

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **352**

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO VICEPRESIDENTE 1º Legislado Raim
bault. Manuel Nota N° 287/09. adjuntando
informe de las actividades parlamentarias
realizadas en la ciudad Autónoma de
Buenos Aires.

Entró en la Sesión de : 22 ABR. 2010

Girado a Comisión N° CLB

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 287/09.-
L: PRESIDENCIA

USHUAIA, 25 NOV 2009



SEÑOR
SECRETARIO LEGISLATIVO:

Me dirijo a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, de acuerdo a los términos previstos en el Artículo 95 de la Constitución Provincial, en relación al viaje a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 396/09; cumplo en informar que se debió a que el día 21 de Octubre, se trataba en el Senado de la Nación Argentina el asunto referido a la actual Ley N° 26.539, referente a la "Ley de Impuestos Internos y al valor agregado", que beneficia a las empresas fueguinas.

Que en dicha oportunidad, se mantuvieron conversaciones en relación al tema con Senadores de distinta extracción política, siendo de destacar el amplio espectro de acompañamiento a las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, demostrativa de una pluralidad política que, a excepción de la marcada y encendida oposición de la Unión Cívica Radical, supo interpretar fielmente los intereses del Estado Provincial.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

GIRESE A INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA, A SUS
EFECTOS.

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULY
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”